

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

756 *BARCELONA*

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en el concurso n.º 470/09 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Ricard Simo Pascual en nombre de Futurstand, S.L., con C.I.F. núm.: B62892807 se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de diciembre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150056867-1